

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. (la “Sociedad”) comunica lo siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Que el Consejo de Administración de la Sociedad ha procedido a adoptar los siguientes acuerdos:

- (i) Se procede a la reelección por el plazo de cuatro años de todos los miembros del Comité de Auditoría y Control:
- D. Fernando de Asúa Álvarez.
 - D. Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea.
 - D. Javier Alarcó Canosa.
 - D. Alvaro García-Agulló Lladó.
 - D. Pedro Luis Uriarte Santamarina.

Así mismo, se procede a la elección de D. Pedro Luis Uriarte Santamarina como Presidente del Comité de Auditoría y Control, en sustitución de D. Fernando de Asúa Álvarez.

- (ii) Se procede a la reelección por el plazo de cuatro años de todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:
- D. Fernando de Asúa Álvarez.
 - D. Diego del Alcázar y Silvela.
 - D. Javier Gómez-Navarro Navarrete.
 - D. Antonio de Hoyos González.
 - D. José Manuel Lladó Arburúa.

Así mismo, se procede a la reelección de D. Fernando de Asúa Álvarez como Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos en Madrid, a 31 de julio de 2014.